



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 018 del 31 de enero de 2017, se procede a publicar en un lugar visible al público, el requerimiento por ocupación indebida de zonas comunes con radicado No **00110-816-011412**, del 13 de junio de 2018, oficio que fue remitido a la Plaza Distrital de Mercado Doce de Octubre, Módulo **2412110006**, al ser notificada la Comerciante Señora DORA YOLANDA GOMEZ CUEVAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.097.449**, fue devuelta la correspondencia el día 15 de junio de 2018, porque el módulo se encontraba cerrado y no fue posible su notificación.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Calle 73 No. 11 – 66, Piso 2, por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 04 de julio de 2018 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 10 de julio de 2018 a las diecisiete (17) horas.


Copia del mismo se publicará simultáneamente en la Cartelera Principal de la Plaza de Mercado correspondiente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,


ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyectado por Diana M. Castillo Díaz-Contratista SESEC- 29/06/2018
Revisado por Omar Trujillo-Asesor Contratista SESEC-29/06/2018 

FO-371
V-02

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**